

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO**

PLENO EL DIA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 08.15 horas del día **CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D. Juan Carlos Ramos Romo, D. José Francisco Corzo Ballester, Dña. Mª Ángeles Íñiguez Belloso, D. Alberto Sanromán Montero, Dª. Mª Teresa Ávila Guisado, D. Ramón Gavira Gordon , Dña. Dª. Mª del Carmen García Fernández, Dª Angélica Alonso Ávila, Dª. Encarnación Mª Milla González, Dª. Adriana Espinoza Hernández, D. José Gabriel Mateo Arias, Dña. Mª de Gracia Triguero González, Dª. Mª Ángeles Martín Martín, D. Antonio Pinelo Gómez, D. Juan Manuel Fajardo Belloso, y D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto, así como el Sr. Interventor de Fondos Accidental D. José Antonio Molina García asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. José Antonio Bonilla Ruiz, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asisten los Sres. Concejales: D. César Manuel López Nieto, D. Miguel Rivas Cano, Dª. Ana Mª López Osuna y Dª. Mª del Carmen González Ortíz.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

Dña. María Teresa Ávila Guisado, Delegada de Recursos Humanos y de Hacienda, justifica la urgencia del Pleno cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se estima la urgencia del Pleno debido al cumplimiento de los plazos para solicitar la subvención de las obras del PFEA , así como a la necesidad de cubrir las plazas existentes de policía, sea mediante comisión de servicio o por otros sistemas de provisión, dada la falta de efectivos de la policía.”.

Votación de la urgencia: por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes.

PUNTO 2º.- APROBACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 3 DENTRO DEL PRESUPUESTO 2010 PRORROGADO AL 2013. Por el Sr. Interventor Accidental de Fondos y de Orden de la Presidencia se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Economía y Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ante la existencia de gastos, necesarios y urgentes, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos al Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario. El crédito extraordinario se financiará con bajas en aplicaciones de gastos.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Denominación	Importe
45361916	Carreteras. Aportación Municipal Materiales Aepsa-13	35.584,13
45361917	Carreteras. Aportación Municipal Mano de obra Aepsa-13	60.542,55

45361918	Carreteras. Aportación Municipal Mano de Obra Aepsa-12	13.656,13
45361919	Carreteras. Aportación Municipal Materiales Aepsa-12	4.208,14
		113.990,95

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Denominación	Importe
33822699	Fiestas populares y festejos. Otros gastos diversos	60.549,55
43247000	Ordenación y promoción turística. A empresas privadas	53.441,40
		113.990,95

Por todo cuanto antecede, se PROPONE al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1º Aprobar el expediente de crédito extraordinario número 3 mediante crédito, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de 2010 prorrogado para el 2013.

2º Someter el acuerdo precedente a exposición pública por espacio de quince días, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

3º Entender definitivamente aprobado el expediente de crédito extraordinario, en el supuesto de que transcurrido el plazo de exposición pública, no se hubieran presentado alegaciones y reclamaciones, sin perjuicio de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para la firma de cuantos documentos fueren precisos en ejecución de lo acordado."

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA RELATIVA A DOS PUESTOS DE POLICÍA LOCAL. Por el Sr. Secretario y de Orden de la Presidencia se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Asuntos a tratar en Pleno, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Teniendo en cuenta la situación de la Policía municipal de Carmona, cuya plantilla se encuentra bastante mermada debido al pase a segunda actividad de un grupo numeroso de funcionarios.

Considerando la existencia en la plantilla del personal anexo al Presupuesto municipal 2010 prorrogado en el 2013, de dos plazas vacantes de policías en segunda actividad, y atendiendo a la necesidad de cubrir temporalmente dichas plazas, bien mediante comisión de servicio, o mediante otro sistema de provisión.

Por todo ello, la Comisión Informativa de Urbanismo y asuntos a tratar en Pleno PROPONE al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla anexa al presupuesto 2010 prorrogado en el 2013, en el sentido de sustituir la denominación de las dos plazas de "policía de segunda actividad" por dos "plazas de policía".

2º Someter el acuerdo precedente a exposición pública por espacio de quince días, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

3º Entender definitivamente aprobado el expediente de modificación de la plantilla, en el supuesto de que transcurrido el plazo de exposición pública, no se hubieran presentado alegaciones y reclamaciones, sin perjuicio de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Facultar a la Presidencia para la firma de cuantos documentos fueren precisos en ejecución de lo acordado."

Toma la palabra la Sra. Ávila Guisado que, teniendo en cuenta la situación de la plantilla de la Policía Local y su necesidad clara de nuevos efectivos, presenta a aprobación esta propuesta que implica sólo un cambio en la denominación de las plazas sin repercusión presupuestaria.

Por su parte, Dña. Adriana Espinoza Hernández pide que se cubran estas plazas y que se haga conforme a lo que marca la Ley.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, con quince votos a favor procedentes del grupo municipal Popular (8) grupo municipal IU/CA (6), y grupo municipal UP Carmona (1), y dos abstenciones procedentes del grupo municipal Socialista, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 08.25 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO GENERAL..-